


PROYECTOS O ACTIVIDADES		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY" <i>"Creemos en lo nuestro; forjamos futuro"</i>	FA 07
		20/02/2015

1. PROYECTO LUDICO PEDAGOGICO PREESCOLAR

Institución Educativa Octavio Harry-Jaqueline Kennedy

Municipio: Medellín.

Núcleo Educativo: 935

Nivel: Preescolar

RESPONSABLES:


Alcance

Preescolar.

Año: 2018

2. JUSTIFICACIÓN

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que dice que *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y*

PROYECTOS O ACTIVIDADES		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA “OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY” <i>“Creemos en lo nuestro; forjamos futuro”</i>	FA 07
		20/02/2015

que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.


También se justifica en los lineamientos curriculares emanados por el Ministerio de Educación Nacional que en uno de sus apartes dice “... Teniendo en cuenta que en esta edad la actividad es la que le posibilita al niño aprender, que el juego es la actividad rectora, que se pasa del egocentrismo a compartir con los demás, que la calidez y el goce son propios en cada niño, que cada niño tiene sus propios ritmos de aprendizaje, se ha determinado que el proyecto lúdico-pedagógico es una de las formas más acertadas para integrar las áreas del conocimiento y responder a la forma globalizada e interdisciplinaria en que por sí mismos los niños descubren y conocen el mundo. Los proyectos lúdico-pedagógicos permiten al docente acompañar y orientar a los niños, padres y comunidad en los procesos de investigación que se emprenden para encontrar respuestas, y generar más inquietudes de conocimiento, en la medida que los niños van profundizando en lo que quieren conocer y hacer”.

Así mismo el Decreto 1075 de 2015 habla de la necesidad de establecer estrategias lúdico-pedagógicas en el nivel de Preescolar como herramienta fundamental en el desarrollo personal y emocional de los estudiantes

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está orientado a desarrollar habilidades, conocimientos y competencias a través de la lúdica, el juego y la recreación, como herramientas pedagógicas fundamentales en el nivel de Preescolar, para despertar e y motivar espacios de investigación, producción de pensamiento e interacción con los demás

El proyecto lúdico pedagógico permitirá a los estudiantes y a sus acudientes ser partícipes protagónicos del proceso de aprendizaje, interviniendo en cada una de sus etapas

PROYECTOS O ACTIVIDADES		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY" <i>"Creemos en lo nuestro; forjamos futuro"</i>	FA 07
		20/02/2015

planteando indicadores y criterios de desempeño que hagan apertura hacia la obtención de los mismos

Será un proyecto de carácter transversal que abarque las diversas dimensiones incursionando en cada una de ellas con la efectividad que se requiere

Este proyecto se encuentra vinculado al área de Educación Física y al área de Educación Artística

4. OBJETIVO GENERAL:

Propiciar las estrategias metodológicas necesarias para desarrollar en los estudiantes las habilidades del pensamiento y las competencias en cuanto a las diversas dimensiones que se trabajan en el preescolar.


5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aprender a conocer y comprender el mundo que lo rodea para vivir con dignidad, desarrollar sus competencias y comunicarse con los demás
- Obtener e incorporar un gran caudal de información, formular hipótesis, establecer relaciones, comprender y generalizar los diferentes fenómenos que observa a diario
- Aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos

(tomados de http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf)

6. MARCO TEÓRICO


En vísperas del siglo XXI, hay un consenso cada vez mayor en el sentido de interpretar el desarrollo humano como el centro de todo proceso de desarrollo. Una de las primeras funciones que incumben a la educación consiste en lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. En efecto, deberá permitir que cada persona se responsabilice de su destino con el fin de contribuir al progreso de la

PROYECTOS O ACTIVIDADES		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY" <i>"Creemos en lo nuestro; forjamos futuro"</i>	FA 07
		20/02/2015

sociedad en que vive, fundamentando el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades. Ministerio de Educación Nacional La educación contribuye al desarrollo humano en todas sus dimensiones. La declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Para Todos, Tailandia (1990) plantea la necesidad de construir una visión ampliada de la educación básica donde la satisfacción de las necesidades de aprendizaje puedan concebirse en términos de componentes tales como universalizar el acceso, y fomentar la equidad; prestar atención prioritaria al aprendizaje, ampliar los medios y el alcance de la educación básica, mejorar el ambiente y fortalecer la concertación de acciones. Según Jacques Delors, en el documento "La educación encierra un tesoro" 2 , la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, y, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (tomado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf)

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

PROYECTOS O ACTIVIDADES

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA “OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY” <i>“Creemos en lo nuestro; forjamos futuro”</i>	FA 07
		20/02/2015

DIMENSIONES	Actividad- Fecha	Actividad- Fecha	Actividad- Fecha	Responsables
DIMENSION AFECTIVA: <ul style="list-style-type: none"> • La personalidad • La autonomía • La emocionalidad 	Abril 26 Carrusel recreativo: Se organizarán 4 bases por las que los niños realizaran el recorrido participando en las diferentes actividades lúdicas: rondas, relevos, obstáculos y tragabolas.	Junio 8 Burbujas de jabón y pintacaritas: Se organizan los niños por equipos, se les entrega un vaso con jabón líquido para hacer burbujas después de recibir la explicación. Se les harán figuras en la cara.	Septiembre 21 Día del Juguete y las Figuras: Se dividen los niños por grupos para compartir los juguetes que han traído de casa, mientras en otro espacio se invita a ver la realización de figuras en bombas y a recibirlas.	Docentes de Preescolar

8. RECURSOS:

Físicos: Planta física de la institución.


Financieros: Los dineros que aporte la institución para las diferentes actividades.

Humanos: Docentes, directivos, estudiantes, padres de familia.

Didácticos: Tragabolas, pelotas, bastones, lazos, jabón, 100 bombas chorizo, vasos desechables, pintura para pintacaritas.

9. EVALUACIÓN:

Se utilizará el análisis de los comportamientos y las actitudes de los estudiantes frente al trabajo en todo su proceso de socialización.

PROYECTOS O ACTIVIDADES		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY" <i>"Creemos en lo nuestro; forjamos futuro"</i>	FA 07
		20/02/2015

BIBLIOGRAFÍA.

1. <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>
2. http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf
3. http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_constitucion_politica_1991_spa_orof.pdf
4. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>